

ASBAL

Lanús, Marzo de 2019

CIRCULAR N° 1 / 2019

Suspensión de partidos los días de lluvia en cancha que figuran como descubierta.

Primer turno de juego de 9.00 a 14.00 hs. (llamar a partir de las 7.30 hs.).

Segundo turno de juego de 14.00 en adelante (llamar a partir de las 12.30 hs).

Teléfono de Lluvia: 156-140-3201.

En caso de no haber información telefónica las instituciones y el árbitro se deben presentar en cancha; el árbitro evaluará si la cancha está en condiciones para jugar, o si debe suspender partido por partido o la jornada completa.

No dejar mensajes ni información del estado de las Canchas ni adyacencias, ni ningún otro tipo de comentarios en este teléfono, ya que es solamente INFORMATIVO.

Se reitera que no se puede llamar al teléfono particular de la jefa de árbitros, ni de ningún otro miembro de Asbal por cuestiones inherentes a la disputa de la fecha.

En estos casos, se elevará informe al Tribunal de Penas, a todo aquel que incumpla con dichas normas.

ASPECTOS REGLAMENTARIOS TORNEO APERTURA y CLAUSURA 2019.

1º Sistema de Juego:

Damas y Caballeros disputarán una sola rueda por torneo.

Generalidades (Damas y Caballeros)

No tendremos campeón institucional en el primer torneo, sino por la suma del torneo apertura y clausura de los que más puntos sumen en la Categoría Damas "A" y Damas "B".

Las categorías que sumarán puntos para determinar la posición final Institucional serán: Menores, Cadetes, Juveniles, Juniors y Mayores con el sistema competitivo tradicional y se le agregarán al finalizar cada uno de los torneos los puntos adicionales correspondientes a las siguientes categorías:

Mini Mixto: 2 puntos por presentación

Infantiles Damas: 2 puntos por presentación

Mayores Mixto: 1 punto por presentación

Caballeros (además de su propia tabla por categorías), sumarán a la tabla Institucional de Damas, sea cual fuere la categoría a presentar, desde la categoría infantiles a Cadetes 1 punto por fecha y de Juveniles a Mayor 1 también punto por fecha (aunque no coincida categorías a competir con el club oponente).

Damas se encuentran divididas en 4 divisiones:

-Damas A: Integrada por las Instituciones que mantienen su categoría y las ascendidas de Damas B.

-Damas B: Formada por los equipos de la categoría, las ascendidas de Damas C y los equipos descendidos de la categoría A.

-Damas C: Conformada por las Instituciones Descendidas de Damas "B" más las Instituciones nuevas.

-Damas D: Solamente integrada por equipos Mayores, con jugadoras desde los 17 años cumplidos.

En Damas la categoría infantiles es promocional y puede completarse con caballeros sin superar el 50% del sexo en cancha, aunque sumará 2 puntos por fecha para la institución solo por presentarse con por lo menos 6 jugadores; en esta categoría no se marcará en planilla de juego ni en el tablero, los goles del partido, pero si debe constar la presentación de la categoría con las firmas de los jugadores presentes abonando el costo del partido el equipo local.

Si alguno de los dos equipos presentare 4 o 5 jugadores se jugará el partido, pero no sumarán los puntos correspondientes. En este caso se definirá como “NO COMPLETA” la categoría, el costo del arbitraje estará a cargo del equipo local.

Si en esta categoría se presentaran con 3 o menos jugadores, no se jugará el partido y deberá hacerse cargo del costo arbitral del mismo. En este caso se tomará como “NO PRESENTACION” sin descuento de puntos.

Conformación por años de las Categorías:

PREMINI: 11– 12 – 13 (solo pueden jugar en la Categoría Mini)

MINI: 09 – 10, pueden jugar en su categoría e Infantiles únicamente, pudiendo ser parte para completar la misma (ejemplo, un equipo puede estar integrado por todas jugadoras mini año 09-10 y así lograr la obtención de los puntos en juego)

INFANTILES: 07 – 08, pueden jugar en su categoría y solamente en Menores.

MENORES: 05 – 06, pueden jugar en su categoría, la inmediata superior y hasta Juveniles (en este último caso, con autorización firmada)

CADETES: 03 – 04, pueden jugar en su categoría, la inmediata superior y hasta Juniors (en este último caso, con autorización firmada)

JUVENILES: 01– 02, pueden jugar en su categoría, la inmediata superior y hasta Mayores (en este último caso, con autorización firmada, salvo que tenga 18 años cumplidos)

JUNIORS: 98, 99, 00 pueden jugar en su categoría y en la inmediata superior.

MAYORES: 97 en adelante.-

-Mini Mixto: dicha categoría estará conformada por los siguientes años de nacimiento: 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (en este último caso con autorización firmada por padre, madre o tutor) las jornadas se llevarán a cabo los días sábados a designar a partir de las 14:00 horas. Todos los participantes de esta categoría deben estar ASEGURADOS y HABILITADOS.

-Mayores Mixto: conformada por jugadores con 22 años cumplidos y con un mínimo de 50% de sexo femenino siempre presente en cancha.

Es necesario aclarar que el espíritu del juego es conformar dicha categoría con una equidad en cuanto a los sexos durante el juego (ejemplo: en cancha de 6, 3 damas y 3 caballeros; en cancha de 7, 3 damas y 3 caballeros siendo indistinto el puesto de arquero). Para el torneo Clausura se tomará en cuenta esta Regla para la obtención del punto de presentación.

La lista de Buena Fe debe estar firmada y autorizada por la Dirección de Competencia. Pueden presentar para acreditarse en los encuentros, carnet o DNI, conjuntamente con la lista de Buena Fe actualizada ya que la misma se encuentra abierta durante todo el torneo, permitiendo el ingreso de nuevos jugadores.

En caso de no pertenecer a ASBAL (de otra Asociación o ninguna) debe estar Asegurado por nuestra prestación.

-Caballeros: Zona única integrada por todas las instituciones.

La Categoría infantil es promocional y puede completarse con Damas sin superar el 50 % del sexo en cancha.

La categoría Menor también puede completarse con Damas pero no es promocional.

Las siguientes categorías incluyendo menores, sumarán la puntuación tradicional del torneo competitivo.

La cantidad de ascensos y descensos se determinarán por torneo, atendiendo las necesidades de los mismos.

Características de las defensas categorías infantil y menor.

Para la categoría infantiles el criterio será, defensa abierta individual, NO en Zona, ejemplo 6/0-5/1-4/2-3/3. Para la categoría menores, la defensa será en dos líneas bien definidas (ejemplo 3/3, y en caso de cancha reducida 3/2); la primera línea defensiva debe ubicarse entre las líneas de 6 y la línea de 9 metros (zona de tiro libre) y la segunda por fuera de la línea de 9 metros; en caso de que algún equipo quede con un jugador menos por sanción, puede pasar a defender (3-1, 2.-2). Se puede marcar con defensa abierta individual como en la categoría infantil.

En ambas categorías el árbitro, advertirá la primera vez al equipo que no cumpla con la regla y de repetirse la infracción, sancionará un penal en contra del infractor cada vez que se repita.

2° Condiciones de seguridad de la cancha:

Las canchas deben ser habilitadas por ASBAL. Para lo cual se procederá a verificar cada una, realizando un informe detallado, y lo llevara a cabo un árbitro de la Asociación, esto tendrá un valor de \$ 750.- para abonarle al encargado de la verificación en el momento de la visita (solo canchas que no hayan sido habilitadas anteriormente).

Aquellas que tengan que realizar modificaciones y/o arreglos, deben hacerlo a la brevedad, caso contrario podrán ser inhabilitadas o sancionadas.

Arcos fijos Amurados al piso o a las paredes, su construcción debe ser sólida y fuerte. Protección en salientes y columnas, no puede haber techos o paredes con posibilidad de desmoronamiento, ventanas o puertas con vidrios cercanos a la cancha sin protección, instalaciones eléctricas que puedan presentar fallas con peligro de electrocución.

En el caso de canchas que ya fueron habilitadas en el año 2018, no se realizará una nueva verificación, pero de encontrarse con situaciones irregulares, como ser falta de visibilidad en líneas, arcos defectuosos o sueltos, iluminación, etc. Como se marca en los puntos anteriores, se apercibirá a la Institución y de continuar dicho problema se le cobrará como multa el valor de la habilitación de cancha, perdiendo la localía hasta que solucione el problema.

Cualquier situación que el árbitro juzgue peligrosa para la integridad física de los jugadores, le da derecho a inhabilitar la cancha y suspender la jornada.

Elevará un informe al Tribunal de Penas.

3° Disponibilidad horaria de canchas:

Para confeccionar las jornadas de partidos, se utilizará la disponibilidad de horarios de cancha que ha declarado cada delegado de la institución, para jugar como local, de ser necesario por cuestiones de capacidad arbitral se modificará el orden de las categorías.

4° De los jugadores:

DAMAS “A” y DAMAS “B”: Todas las categorías (excepto INFANTILES 6 jugadores) se habilitarán con un mínimo de 4 jugadoras, excepto **CABALLEROS con 1 jugador puro de la categoría**, y en **DAMAS “C”** que se habilitarán con un mínimo de 3 jugadores/as.

La categoría INFANTILES se puede completar con jugadores mini (09-10) cabe aclarar que estos jugadores solo pueden competir en estas categorías y abonan el costo de la misma.

La cantidad de jugadores en el terreno de juego será:

Infantiles, 6 jugadores en todas las canchas: (jugador infantil solo podrán jugar en la categoría inmediata superior). **En caso de no completar la categoría (6 jugadores), el partido se podrá jugar pero no**

obtendrán los 2 puntos que corresponden por presentación (tabla institucional). Si el partido no se juega por falta total de la categoría (sin aviso previo a Asbal antes del martes a las 20 hs) se tomará como no presentación y se sancionará con el abono del arbitraje, NO SE DESCONTARÁN PUNTOS NI QUEDARÁ ELIMINADA LA CATEGORÍA.

En las canchas reducidas se jugará con 6 jugadores; a excepción de aquellas que la dirección del torneo determine que sus medidas permitan el juego con 7 jugadores.

En el caso de canchas con medidas reglamentarias de 36 x 18 mts a 40 x 20 mts, se jugará con 7 jugadores.

Para comenzar el partido el mínimo de jugadores presentes es:

Canchas Reglamentarias con 5 jugadores.

Canchas Reducidas con 4 jugadores.

Se confeccionará una lista de canchas mencionando para cuantos jugadores está habilitada.

Los jugadores a partir de la categoría Menor podrán jugar en su categoría y en la inmediata superior y hasta una más, con autorización escrita del padre o madre, la que quedará asentada en Asbal, debiendo presentar la copia en cada partido al árbitro.

La planilla de salto de categoría debe ser solicitada en la asociación.

En la planilla de juego se debe colocar la categoría **REAL** de los jugadores.

Los jugadores que tengan el carnet Habilitado y por alguna razón no puedan presentarlo a la hora del partido, podrán jugar con su DNI, el árbitro anotará en observaciones dicha situación para que se verifique su condición en Asbal.

Para la renovación del carnet, por pérdida se debe abonar \$ 120.-

5º Sistema de Puntuación:

PARTIDO:

Ganado	3 puntos
Empatado	2 puntos
Perdido	1 puntos
No-presentación	0 puntos

Descuento de puntos por No-presentación 2 (dos) si no hay una causa fehacientemente justificada (más la sanción formal o económica).

Aclaración: Cuando hay cesión de puntos antes de las 20,00 horas del día martes, no se descuentan los dos puntos y no se cobrarán arbitrajes, pero se marca como No Presentación y debe abonar multa si correspondiera.

Pasado las 20,00 horas del día martes cuenta como (no presentación) pierde partido, dos puntos de la clasificación general y abona arbitraje, sin excepción.

6º Sistema de Definición de Torneo por Igualdad de Puntos:

- 1)-Sistema Olímpico.
- 2)-Diferencia de Gol.
- 3)-Goles a Favor.
- 4)-Goles en Contra.
- 5)-Sorteo.

7º Categorías por año de nacimiento:

Mini:	09-10-11-12-13
Infantil	07-08
Menor	05-06
Cadete	03-04
Juvenil	01-02
Júnior	98-99-00
Mayor	97 en adelante

8º Días de juego:

Damas A, B y C: Domingo

Damas D y Caballeros: Sábado

Las categorías Juniors, Mayores y Mayores Mixto podrán jugar, siempre que exista un común acuerdo, en días de semana.

9º Elementos de la mesa de control:

Según consta en reglamento oficial de Handball:

Planillas de juego oficial (no fotocopias).

Se agrega la planilla de accidentes para el seguro (obligatoria en mesa de control).

Tarjetas Verdes.

Tarjeta Azul.

Cronometro con base.

Silbato.

Carbónicos (4).

Las faltas cometidas en relación con dichas obligaciones serán sancionadas de la siguiente manera:

1) Apercibimiento (llamado de atención).

2) Multa:

A) \$110.

B) \$160.

C) \$200.

3) Pérdida de localia.

4) Suspensión de la cancha.

En la mesa de control debe haber un planillero-cronometrista designado por institución con carnet habilitado por la asociación, de no poseer podrá solicitar planilleros habilitados de otras instituciones, que quieran realizar el trabajo.

Se fija un arancel de referencia \$ 80 para planillar las categorías infantiles, menores y cadetes y de \$ 100 para juveniles, juniors y mayores. Este arancel es en caso que deseen llamar a un planillero que no pertenezca a su club pero el costo es solo referencial. Quienes posean planillero, resolverán si les abonan el servicio, si lo bonifican de su cuota, si lo hacen como colaboración, etc.

En caso de NO presentarse un planillero-cronometrista a un partido, deberán abonarle al que presenta la otra institución la suma de \$ 80 por partido de infantiles, menores y cadetes y \$ 100 por los partidos de juveniles, juniors y mayores.

Además tendrán una multa a abonar en Tribunal de Penas de \$280.- por fecha, independientemente de la cantidad de partidos a jugar.

En caso de NO contar las 2 instituciones, se podrá jugar solo los encuentros de la categoría infantiles, siendo los demás encuentros suspendidos y elevados al tribunal de penas, correspondiendo pérdida del partido, descuento de 2 puntos y multa por no presentación.

Para acelerar el comienzo de los partidos y evitar demoras, los Delegados colaborarán con los árbitros en el control de los carnets; deben informar al ellos, en caso de observar alguna anomalía, para que decidan la medida a tomar.

El equipo local debe confeccionar todas las planillas de juego, antes de comenzar la jornada.

El técnico o delegado que tengan carnet Habilitado y por alguna razón no puedan presentarlo a la hora del partido, podrá ejercer su función presentando su DNI y el árbitro colocará en observaciones dicha situación para ser verificada su condición en ASBAL.

10° Reprogramación o suspensión de partidos:

Se podrán reprogramar o suspender los partidos en los siguientes casos:

1. Ausencia de jugador/es o técnico (de la o las categorías) por participar en torneos argentinos de selección, nacional de clubes, torneos especiales organizados o autorizados por Asbal, Torneos La Provincia y Juegos Evita.
2. Por duelo en la Institución, por lo cual permanezcan las instalaciones cerradas. Debe mediar un tiempo razonable para poder retener la salida de la otra institución y los árbitros. Debe obrar una constancia del hecho en hoja membretada del club, con firma del Presidente y Secretario.
3. Por cierre de instalaciones, debido al aniversario de la institución.
4. Cuando un partido es suspendido por causas climáticas que impidan el normal desarrollo del mismo, será reprogramado solo una vez (se recomienda sea en cancha cubierta), pues de repetirse otra suspensión, el club local perderá los puntos en juego (***no se tomara en cuenta el cambio de localía***). Perderá el o todos los partidos re-programados 0-2, SIN descuento de puntos.

Nota: para los puntos 1 y 3 la reprogramación se debe jugar con anterioridad a la fecha que indica el fixture (salvo que se apruebe la postergación por Comisión Directiva); enviando el pedido de adelanto 20 días antes de la nueva fecha vía e-mail, tanto a la institución con que se enfrentaría como a ASBAL, para así tener certeza de dicho pedido y su respuesta.

Para todos los casos, los delegados de ambos equipos deben presentarse el primer miércoles siguiente a la suspensión o pedido a las 19,00 horas, para reprogramar el ó los partidos suspendidos mediante la confección del formulario 003, caso contrario se programará con el delegado presente, respetando lo decidido y perdiendo toda posibilidad de reclamo.

Nota: De no hacerse presente ninguno de los dos delegados se programará según disponibilidad horaria declarada por la Dirección de Competencia, sin derecho a reclamo alguno; tanto fin de semana, como horarios de entrenamiento.

No se justificará una suspensión cuando:

1. Haya un evento en el club de índole social, cultural o deportivo (entiéndase bingo, peñas, exposiciones, actos políticos, obras teatrales, conferencias, quermeses, torneos de otros deportes).
2. Por cambios en la programación del fixture de otras disciplinas.
3. Por fallecimiento, cuando no se pueda avisar del cierre del club a la otra institución y a los árbitros con tiempo necesario para suspender su partida, en este caso se hará cargo de los gastos de traslado y arbitraje el club local.
4. La cancha se encuentre con problemas que pongan en riesgo la integridad de los protagonistas.
5. Se extienda la jornada de otro deporte y no permita el uso de la cancha.

Opciones para evitar la pérdida de puntos:

- ❖ Usar cancha alternativa habilitada, propia, alquilada o cedida por otro club, (no se pierde localía).
- ❖ Cambio de localía: Cediéndole la misma al club adversario (siempre que el mismo acepte).
- ❖ Adelantar partidos, con aceptación de ASBAL y la institución rival.

Este trámite lo debe realizar el club interesado (enviando mail al club oponente y a ASBAL), y luego ambos darán su conformidad por formulario N° 003, con 20 días de antelación a la nueva fecha de programación.

En caso de no lograr un acuerdo la institución con problemas, debe ceder los puntos en juego. En esta situación solo abonará la multa por no presentación de equipo.

Se suspenderá un partido de la tira (a convenir entre los delegados y el árbitro) cuando la misma se atrase y perjudique el inicio en otra cancha. Dicho partido se reprogramará el día miércoles posterior a la fecha con presencia de ambos delegados.

Con el objeto de evitar dicha situación, se tratará de poner a la categoría Infantiles como primero o último partido de la tira para que ante dicha eventualidad, deba ser dirigido por los técnicos de las Instituciones.

11° Pagos de arbitraje:

En la tira de damas, el local abona el arbitraje de todos los partidos, y el visitante un árbitro de las categorías júnior y mayor.

En la tira de caballeros cada equipo abona la mitad en cada categoría.

Con respecto a partidos suspendidos por ausencia de alguna de las categorías, el club en falta debe abonar el costo del arbitraje del partido al árbitro en la cancha.

Cuando no se presente en el escenario de juego, con todas las categorías programadas, tiene que abonar el/los arbitrajes en Asbal, como plazo máximo el día martes siguiente, caso contrario la próxima semana no se le programará partidos.

En las suspensiones por lluvia en cancha, antes de comenzar, se abona el 50 % del partido al árbitro en concepto de viático y en la reprogramación se abona el arbitraje completo. Si el encuentro se suspende una vez comenzado el 2 do tiempo, se abona la totalidad del arbitraje, y en la reprogramación se abonara el 50%. Se establecerá una multa para aquellas instituciones que no le abonen a los árbitros en cancha, siendo advertidas la primera vez.

En definiciones en canchas Neutrales el costo arbitral será de 50 % correspondiente a cada equipo por partido, salvo algunas excepciones (Ej. cuando la cancha pertenezca a uno de los Clubes participantes, en ese caso, se tomará como local)

Valor entrada (UDM): hasta \$ 70.

Los únicos que no abonan entrada son los jugadores y técnicos de los equipos que jueguen esa jornada, delegados, planilleros, cronometristas, técnicos de Selecciones, miembros directivos de Asbal, Tribunal de Penas, periodistas que cubran los partidos o fotógrafos designados. Por lo tanto no podrán ingresar gratis jugadores de otros equipos o de la misma institución que no juegue su categoría.

12° Jugadores no habilitados:

Ninguna institución podrá incluir en los partidos a jugadores sin carnet y sin la habilitación actualizada o constancia de autorización emitida por Asbal.

Excepto por el extravío del Carnet Habilitado, en ese caso puede jugar presentando su DNI. Se debe dejar constancia en planilla de juego por parte del árbitro. ***Luego deberá rehacer su carnet, debiendo abonar \$120 por el duplicado. Si el carnet reapareciera, igualmente abonara la misma cifra por rehabilitarlo.***

Los nuevos carnets tendrán como N° de registro el N° de DNI del portador, por lo tanto al confeccionar la planilla de juego se anotará la terminación del mismo (los últimos 3 números).

13° Oficiales:

Entrenador, delegado y planillero-cronometrista, deben tener su carnet habilitante y 18 años cumplidos.

14° Tolerancia de llegada al primer partido:

Solamente se permitirá 15 minutos de tolerancia al primer partido de la jornada, incluyen esos minutos la confección de la planilla de juego, firma de jugadores y oficiales del equipo. Si pasaran esos 15 minutos y el equipo que se encuentra en regla, decide pedir el cierre de la planilla, el árbitro procederá según el reglamento vigente y elevará informe al Tribunal de Penas.

Luego de este hecho, el equipo infractor, deberá presentarse al Tribunal de Penas para su descargo y acreditar justificativo si lo tuviese.

En el caso de llegadas tarde de los árbitros, los mismos cuentan con su propio Consejo Arbitral, que juzgará su proceder y aplicará las penas y multas que correspondan.

La Comisión arbitral se reúne los días martes a las 18,30 horas en sede, las inquietudes en cuestiones arbitrales deben ser dirigidas a sus autoridades.

15° Tribunal de Penas:

Instituciones, jugadores, responsables informados por los árbitros, deben declarar, el día miércoles siguiente al encuentro disputado, en el horario de **18,00 a 19,30** horas pudiendo realizar su descargo de la siguiente manera:

- ❖ En forma personal escrita y oral, no teniendo derecho de apelar la resolución del Tribunal, si no cumple con este requisito.
- ❖ Enviando nota por medio del delegado.
- ❖ Por mail a: tribunaldepenasasbal@gmail.com

➤ La apelación tiene un valor de \$ 6000.-

En la misma deben constar nuevos elementos de prueba que justifiquen la apertura de la causa.

Las sanciones serán dadas a conocer los días jueves en la asociación, en la página y por mail al delegado. El libro del Tribunal de Penas: se encuentra a disposición de los señores delegados y debe ser verificado por los mismos regularmente, para evitar malos entendidos.

Cuando un jugador es sancionado: el jugador o delegado debe retirar la planilla de REHABILITACIÓN en la cual deben constar los partidos en los que no participa y una vez cumplida la sanción, la planilla debe ser entregada al Tribunal de Penas para ser autorizado a jugar. El jugador que no cumpla este pasó, será sancionado nuevamente con 1 (una) fecha de suspensión y la institución debe abonar una multa de \$ 280.

El sistema de multas para clubes, jugadores, entrenadores y delegados, se aplicará en situaciones previstas por el Código de Penas, Circulares y Reglamentos de Asbal. Los montos de las multas se calculan en (1 Unidad De Medida es igual al valor de 1 entrada), siendo la multa máxima de 200 entradas.

ATENCIÓN: Las conductas incorrectas, antirreglamentarias, agresiones de hecho, de palabras, utilizando Internet, redes sociales, intimidando a integrantes de las delegaciones, de la asociación o árbitros, por parte de los jugadores, entrenadores, delegados o público, serán sancionadas con pérdida de la localía, multa y sanción.

Se cuenta como fecha cumplida cuando:

- Juega la institución en categorías del mismo sexo que el jugador suspendido, aunque no participe la categoría del jugador sancionado.
- Hay cesión de puntos.
- Se cierra planilla de juego por no presentación, o llegada tarde.

Multas por NO PRESENTACIÓN:

Primera: paga el arbitraje.

Segunda: paga el arbitraje y multa \$ 280

Tercera: paga el arbitraje y multa de \$ 360,

Cuarta: paga arbitraje y multa de \$ 480, la categoría queda descalificada del torneo (excepto en la divisional Damas "C", que además podrá ingresar categorías a lo largo de todo el desarrollo del Torneo).

Se cuenta como No Presentación: Cuando se cede puntos, se cierra planilla de juego por ausencia o llegada tarde y cuando se retira la categoría del torneo.

IMPORTANTE: si una categoría es descalificada por llegar a las cuatro no-presentaciones, antes de jugarse el 60 % del torneo, se eliminarán los puntos y resultados de todos los partidos.

Si en cambio se retirará pasado el 60% del torneo, corresponde el resultado obtenido y puntos de acuerdo a ese resultado para el equipo que sigue en competencia, los partidos que restan le corresponde el resultado por dos a cero, con los tres puntos al equipo que sigue y cero al eliminado.

Equipo descalificado no se quita puntos descontados, ni se suma ni agrega goles.

16° Vestimenta:

Según consta en reglamento oficial de handball.

Cuando para el árbitro las camisetas no se diferencien, el club local debe cambiar de indumentaria.

ACLARACIÓN: Las camisetas deben tener como indica el reglamento N° atrás y adelante, además de ser iguales en cuanto a diseño y poseer mismo color. Con respecto a los shorts y calzas deportivos deben ajustarse al mismo criterio. No se permitirá jugar con camisetas dadas vuelta ni pechera. Se recuerda que en caso de poseer ambas instituciones casacas similares, el club local, debe efectuar el cambio de indumentaria para poder jugar el encuentro.

En caso de no cumplir con estos requisitos, dichas obligaciones serán sancionadas de la siguiente manera:

- 1- APERCIBIMIENTO
- 2- MULTA \$ 250 y así su reiteración

17° El Público:

Sea local o visitante tiene todo el derecho de alentar a sus jugadores, pero bajo ningún concepto podrá dirigirse a los jugadores rivales, árbitros, entrenadores, delegados o público, en actos de agresión o desconsideración.

Se prohíbe el ingreso con bombos, redoblantes, platillos, cornetas, silbatos o cualquier otro elemento que altera el orden en el desarrollo del juego.

NO SE PUEDE FUMAR EN GIMNASIOS NI CANCHAS ABIERTAS.

Cuando el árbitro considere necesario, tiene la facultad de suspender el partido o pedir a los Delegados que restablezcan el orden, o que retiren a persona/s que generen conflicto, de no ser así podrá, si lo considera necesario, podrá dar por finalizado el encuentro y elevar un informe al Tribunal de Penas.

El delegado del club local es el responsable de la seguridad, antes, durante y después de los partidos. Ante inconvenientes con el público, jugadores, entrenadores, el árbitro podrá elevar un informe al Tribunal de Penas, sin asentarlos en la planilla de juego, si esto le genera inconvenientes.

Los delegados de cada institución serán responsables y velarán por la seguridad de su respectivo Banco de suplentes, las personas NO autorizadas serán invitadas a retirarse de dicho lugar, si persisten en NO retirarse, el árbitro tendrá la autoridad de suspender el partido e informar al Tribunal de Penas (ver Art. 65 del Código de Penas).

18° Pago institucional y otros:

Aquellas Instituciones que adeuden pagos deben regularizar su situación, de lo contrario no se le programarán los partidos y se le dará por perdido los puntos de la fecha, además no se hará entrega de los trofeos y medallas.

Las deudas, multas y sanciones monetarias se cobrarán a mes vencido al valor actualizado al momento de realizarse el pago.

Se debe entregar los carnets de los jugadores dados de baja, de lo contrario se debe abonar como extraviado.

LA AUSENCIA A LAS ASAMBLEAS, SORTEO DE TORNEOS O CUALQUIER OTRA CONVOCATORIA, SE PENARÁ CON MULTA DE 10 UDM, SALVO AUSENCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.

19° Comunicación telefónica, vía sitio Web y/o mail:

Tenemos nuestro sitio Web, www.asbal.com.ar, donde encontrarán toda la información de la Asociación.

Por el momento, el mail de contacto es asbal7@yahoo.com . También pueden consultar en el “Sergio Adrián González” (Asbal Hand) de Facebook.

El e-mail donde se envían los listados para el seguro, más la comunicación de accidentes y documentación de los mismos, se envía a asbalseguro@gmail.com

El e-mail que utiliza la Dirección de competencias para informar sobre las fechas, resultados, tabla de posiciones y demás temas relacionados con la competencia es: fernandofixture@yahoo.com.ar

Enviaremos los horarios de juego al delegado del club en cada fecha, debiendo contestar si lo han recibido a la brevedad.

Los horarios estarán en sus mail los días martes por la noche.

No nos responsabilizamos por la información dada por vía telefónica.

20° Días y horarios de atención:

Martes, miércoles y jueves en el horario de 18,00 a 22,00 horas.

TELÉFONO 2069-0529.

21° Seguro Nacional obligatorio:

Todo jugador, entrenador, delegado, árbitro, así como cualquier otra persona que cumpla una función en el desarrollo de este deporte, debe estar asegurado. El no cumplimiento de este requisito, será motivo de inhabilitación y sanción.

Los asegurados que no fueron dados de baja en tiempo y forma deben abonar el periodo vigente.

La compañía aseguradora es San Cristóbal.

22° Seleccionados de Asbal:

ASBAL podrá designar los técnicos para todas las selecciones que representen a la asociación, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Presentación de un proyecto de trabajo.
- Titulo de entrenador, monitor, profesor de educación física.
- Trayectoria como entrenador, jugador en asbal u otra federación.
- Antecedentes anteriores en la conducción de selección.
- Ser campeón de la categoría en damas A o caballeros.
- Responsabilidad, respeto, conducción, autoridad.
- Sanciones disciplinarias.

En caso de no cumplimentar debidamente con la función para la cual fue elegido el Consejo Ejecutivo podrá revocarlo en su cargo, siempre y cuando haya aprobación de la mayoría en la decisión.

La persona designada, recibirá un viatico por su función en la fecha del viaje.

- ❖ Los jugadores/as citados por técnicos de Selección deberán entregar en caso de no presentarse a entrenar, constancia que lo justifique, la misma será evaluada por el Tribunal de Penas, de no justificar la ausencia será sancionado según el Código de Penas que prevé sanciones de 6 a 18 partidos en nuestro torneo.
- ❖ No podrán los jugadores/as citados a participar de entrenamientos y torneos con las Selecciones de Asbal pedir el pase al club al que pertenece el técnico de la categoría.

El jugador/a que deba pagos de viajes o elementos cedidos por Asbal, exclusivamente para uso en dicho evento, será sancionado con suspensión para jugar en nuestro Torneo y no podrá realizar ningún tipo de pase hasta que regularice su situación.

23° Regionales y/o Nacionales de Clubes:

Los equipos que accederán a los Torneos Nacionales de Clubes, son los que promedien la mejor posición de los Torneos Apertura y Clausura en las Modalidades Damas "A" y Caballeros.

En caso de empate se resuelve por sorteo.

El mismo criterio se tomará por si ninguno de los equipos anteriormente citados, pudiera o quisiera participar.

Para reservar su cupo la institución clasificada debe abonar una seña de 4 veces el valor de la inscripción al Torneo Nacional, la que será devuelta cuando se apruebe la lista de buena fe para dicho torneo.

24° Provinciales de Clubes:

Los equipos que tienen prioridad de acceder al Torneo Provincial de Clubes, serán los ganadores de las distintas categorías de la Copa de Campeones del año anterior.

Como excepción se tomará en cuenta como **prioridad absoluta**, que un equipo de la Asociación haya salido campeón de este Torneo Provincial, el año anterior.

En caso de no poder viajar el equipo o estar sancionado, lo hará el que le sigue en orden de mérito.

Comisión de Organización de Torneos.